

ALHAURÍN DE LA TORRE

A n u n c i o

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Corporación, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el Centro de Servicios Sociales, sito en calle Caldera, s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

EXPEDIENTE

SOLICITANTE: PALOMA DOMINGUEZ CUETO.

DOMICILIO: CALLE RAFAEL ALBERTI, NUMERO 16.

LOCALIDAD: ALHAURIN DE LA TORRE.

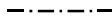
CP: 29130.

PROCEDIMIENTO: SUBSANACION DE DOCUMENTACION. A.E.F. 2013

En Alhaurín de la Torre, a 29 de noviembre de 2013.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

1 5 9 6 7 / 1 3



ALHAURÍN DE LA TORRE

A n u n c i o

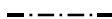
El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2013, aprobó inicialmente la disolución del Organismo Autónomo Local Aguas de Alhaurín de la Torre "Aqualauro" y la derogación de sus estatutos.

Habiendo transcurrido el plazo de treinta días hábiles desde la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 204, de 24 de octubre de 2013, y en el tablón de anuncios municipal, sin que se hayan presentado alegaciones, se entiende aprobada definitivamente la disolución del Organismo Autónomo Local Aguas de Alhaurín de la Torre "Aqualauro" y la derogación de sus estatutos.

Alhaurín de la Torre, 5 de diciembre de 2013.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

1 5 9 6 8 / 1 3



ALMOGÍA

Aprobado provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Almogía por acuerdo de Pleno de 28 de noviembre de

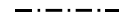
2013, que además incluye el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental, se somete a nueva información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante este periodo podrá ser examinado por cualquier interesado para a los efectos de formular las alegaciones que estimen oportunas.

En Almogía, a 3 de diciembre de 2013.

El Alcalde, firmado: Cristóbal Torreblanca Sánchez.

1 5 9 2 6 / 1 3



BENALMÁDENA

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2013, acordó "aprobar la revisión de las tarifas de alcantarillado para el ejercicio 2014" conforme a la propuesta de EMABESA en un 2.1% en todos sus conceptos:

Tarifas del servicio de alcantarillado para el ejercicio 2014

CUOTA FIJA (IVA EXCLUIDA)

CALIBRE CONTADOR mm	€/US/MES
13-15 m/m	0,77
20 m/m	1,68
25 m/m	4,90
30 m/m	10,10
40 m/m	21,08
50 m/m	42,15
80 m/m	96,93
100 m/m	176,98

CUOTA VARIABLE (IVA EXCLUIDO)

BLOQUE	EUROS m ³
Bloque 1	0,1262
Bloque 2	0,1542
Bloque 3	0,2385

El tamaño de cada bloque varía según el calibre de contador según el siguiente cuadro:

CALIBRE	m ³ TRIMESTRE		
	BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III
HASTA 25 m/m	0-30	30-90	>90
30 m/m	0-60	60-180	>180
40 m/m	0-225	225-660	>660
50 m/m	0-360	360-1050	>1050
65-80 m/m	0-1440	1140-3420	>3420
100 m/m	0-2550	2550-7500	>7500

DERECHOS DE CONEXIÓN A LA RED GENERAL (IVA NO INCLUIDO)

Viviendas unifamiliares y locales comerciales	16,52 €
Edificios de viviendas por cada una	12,78 €
Hoteles y Apartamentos, por cada habitación o apartamento.	4,50 €

USUARIOS SIN CONTADOR CON EMABESA (IVA NO INCLUIDO)

Aquellos usuarios que no tengan contratado el abastecimiento con Emabesa, pero si utilicen el servicio de alcantarillado abonarán los siguientes conceptos:

CUOTA VARIABLE POR USUARIO Y TRIMESTRE:

Viviendas unifamiliares, adosados	24,97 €
Locales comerciales, Pisos, Apartamentos	15,00 €

CUOTA FIJA POR USUARIO

Se facturará de acuerdo al calibre del contador que reglamentariamente hubiese correspondido a las instalaciones según las normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua.

Cuando estos usuarios estén constituidos en comunidades de propietarios se facturará, a la misma de tal forma que el importe sea la suma de lo que corresponda a cada local o vivienda.

A los efectos de su publicación en el BOP.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena a 15 de octubre de 2013.

La Alcaldesa, firmado: Paloma García Gálvez

13729/13

- - - - -

BENAOJÁN

Anuncio

POR ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2013, HA SIDO APROBADO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA OBRA DE "CAMPO GRANDE POLIDEPORTIVO. FASE FINALIZACIÓN" DE BENAJOÁN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE DE URGENCIA.

I. Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Benaoján.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

II. Objeto del contrato

Obra: CAMPO GRANDE POLIDEPORTIVO. FASE FINALIZACIÓN.

Plazo de ejecución: Hasta el 28 de marzo de 2014.

III. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

IV. Presupuesto base de licitación

304.624,15 IVA incluido.

V. Garantías

Provisional: No.

Definitiva: Por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

VI. Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Benaoján, plaza San Marcos, 1.

Página web: www.benaojan.es

Teléfono: 952 167 046. Fax: 952 167 337.

Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

VII. Presentación de ofertas

Fecha límite: Trece días hábiles a partir de la publicación en el BOP Documentación a presentar: La requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Registro de Entrada del Ayuntamiento de Benaoján, en horas de 9:00 a 14:00.

IX. Modelo de proposición

Figura en el pliego.

X. Apertura de proposiciones

Según el pliego de cláusulas.

XI. Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del contratista

XII. Perfil del contratante

www.benaojan.es

Lo que se publica para general conocimiento.

Benaoján, 4 de diciembre de 2013.

El Alcalde, firmado: Francisco Gómez González.

15860/13

- - - - -

FUENGIROLA

Secretaría General

Anuncio de formalización de contrato

1. Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Fuengirola.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).

Número de expediente: 000051/2013-CONTR.

2. Objeto del contrato

Descripción del objeto: Obras de remodelación integral de la calle Santa Cruz.

Perfil del contratante: Fuengirola (www.fuengirola.es).

3. Tramitación, procedimiento y forma

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma: Mejor oferta económica (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto de licitación

Presupuesto de licitación: 190.376,27 euros, IVA incluido.

5. Formalización del contrato

Fecha de adjudicación: 9 de agosto de 2013.

Fecha de formalización del contrato: 26 de agosto de 2013.

Contratista: Probisa Vías y Obras, SLU.

Importe de adjudicación: 167.731,10 euros, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 75 días.

Mejoras: Por valor de 47.752,32 euros.

Fomento de empleo: 6 trabajadores.

Fuengirola, 26 de septiembre de 2013.

La Concejala Delegada de Organización Interior, firmado: Isabel González Estévez.

12790/13

- - - - -

MÁLAGA

Área de Economía y Hacienda
Servicio de Contratación y Compras

Anuncio

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS